

## CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS A LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

La Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Norte de Santander y Arauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia,

### INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo No CIRJA 21- 08 del 10 de junio de 2021, por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Institucional Rama Judicial y de las Comisiones Seccionales Interinstitucionales, convoca a la elección del representante de los funcionarios y empleados ante la Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial de Norte de Santander y Arauca , para el período 2023-2025, en virtud al artículo 102 de la Ley 270 de 1996 y los artículos 22 al 23 del mencionado acuerdo.

### INVITA

A todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial interesados que reúnan los requisitos establecidos en el Acuerdo No CIRJA 21- 08 del 10 de junio de 2021 a participar en la presente convocatoria y el proceso electoral, el cual tendrá el siguiente Cronograma:

#### COMISION SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA CRONOGRAMA ELECTORAL - ELECCION REPRESENTANTE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PERIODO 2023 A 2025

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la Pág Web de la Rama Judicial	26 al 30 de junio de 2023
2	Postulación e Inscripción de aspirantes	10 de julio al 19 de julio de 2023
3	Publicación de inscritos en la Pág web	24 de julio al 28 de julio de 2023
4	Observaciones y apreciaciones sobre la lista de inscritos	1 de agosto al 4 de agosto de 2023
5	Conformación de la lista de candidatos	8 de agosto de 2023
6	Sorteo para asignar el número de indentificación en el tarjetón y publicación de la lista	11 de agosto de 2023 a las 10 Am
7	Presentación de los candidatos en directo vía streaming por la página web de la Rama Judicial, de la Fiscalía General de la Nación y el Canal de You Tube del Consejo Seccional de la Judicatura	18 de agosto de 2023
8	Campaña de los candidatos y socialización de propuestas	18 de agosto al 30 de agosto de 2023
9	Jornada Electoral - Voto Electrónico	31 de agosto de 2023 apertura a las 8 Am con cierre a las 4 Pm
10	Entrega de resultados	31 de agosto de 2023 a partir de las 4:01 Minutos Pm vía streaming Rama Judicial
11	Declaración de la elección y posesión del representante elegido	4 de septiembre de 2023 a las 9 Am

Todos los documentos solicitados deberán adjuntarse en formato PDF y enviarse al siguiente correo electrónico:

 [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO A LA REPRESENTACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN LA COMISION SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL

Conforme al Artículo 22 del Acuerdo No CIRJA 21- 08 del 10 de junio de 2021 tendrán derecho a ser elegidos todos los funcionarios y empleados de la seccional,

independientemente de la naturaleza del cargo que desempeñen, siempre que se encuentren en servicio activo, según lo dispuesto en el Numeral 1 del artículo 135 de la Ley 270 de 1996, no hayan sido sancionados disciplinariamente los cinco años anteriores a su inscripción y no estén incurso en las causales de retiro del servicio, de inhabilidades o de exclusión de la carrera judicial, según los artículos 149, 150 y 173 de la LEAJ.

Los servidores judiciales interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar los siguientes documentos al correo anteriormente indicado, señalando como asunto **“Inscripción Elección Representante Comisión Seccional Interinstitucional”**:

- Perfil de hoja de vida
- Certificación laboral en la cual se indique cargo y despacho judicial
- Antecedentes disciplinarios
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Una fotografía con fondo blanco, del mismo tamaño de la cédula y en formato **PNG**



ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Presidente

Anexos: Acuerdo NoCIRJA21-08